

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 13, 19 y 26 de septiembre y 3 de octubre de 2023.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para demolición de cubierta de edificio anexo situado en C/ La Iglesia 2 de Ircio.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para ejecución de instalación de gestión de residuos metálicos no peligrosos, en la instalación de C/ Barranco de los Cascajos nº 5 de esta ciudad.

4.- Se otorga autorización municipal para la división horizontal en inmueble sito en C/ San Juan nº 14.

5.- Se aprueba la renovación para el año 2024 de la póliza de seguro de vida del personal municipal suscrita con “Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija”, en las mismas condiciones que la anterior, para todos los asegurados que figuran de alta a partir del 1 de enero de 2024.

6.- Se aprueba la renovación para el año 2024 de la póliza de seguro de accidentes de los voluntarios de Protección Civil suscrita con “Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija”, en las mismas condiciones que la anterior, para todos los asegurados que figuran de alta a partir del 1 de enero de 2024.

7.- Se aprueba la renovación para el año 2024 de la póliza de seguro de accidentes del personal municipal suscrita con “Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija”, en las mismas condiciones que la anterior, para todos los asegurados que figuran de alta a partir del 1 de enero de 2024.

8.- Se aprueba la renovación para el año 2024 de la póliza de daños materiales suscrita con “Axa Seguros Generales, S.A. Seguros y Reaseguros”, en las mismas condiciones que la anterior, para todas las propiedades municipales siguientes.

9.- Se aprueba la renovación para el año 2024 de las pólizas de todos los vehículos de la flota municipal suscritos con “Axa Seguros Generales, S.A. Seguros y Reaseguros”, en las mismas condiciones que las anteriores, que figuren de alta a 1 de enero de 2024.

10.- Se aprueba la renovación para el año 2024 de la la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita con “Axa Seguros Generales, S.A. Seguros y Reaseguros”, en las mismas condiciones que la anterior.

11.- Se autoriza la cancelación de los derechos de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento sobre vivienda sita en C/ Almacenes, 24.

12.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Urbanización de la calle

Arenal entre Francisco Cantera y Comuneros de Castilla y Urbanización de calle El Cid, entre Ramón y Cajal y Arenal”.

13.- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños por agua en garajes de C/ Condado de Treviño nº 31 de esta ciudad; y se fija el importe indemnizatorio en 4.976,58 euros, IVA incluido, de los cuales 300 euros serán abonados por el Ayuntamiento, en concepto de franquicia y 4.676,58 serán abonados por la aseguradora “AXA Seguros Generales, S.A. Seguros y Reaseguros.” con la que el Ayuntamiento tiene concertada póliza de responsabilidad civil.

14.- Se modifica el punto segundo del acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2023, de estimación de la reclamación por responsabilidad patrimonial por caída en la Carretera de Orón de esta ciudad, en el sentido que el importe indemnizatorio queda fijado en 5.804,97 euros, que serán abonados por la aseguradora “Zurich Insurance PLC, España” con la que el Ayuntamiento tenía concertada póliza de responsabilidad civil en el momento de ocurrencia.

15.- Se aprueba el modificado de créditos número 22/2023, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por importe total de 91.419,60 euros.

16.- Se aprueba el modificado de créditos número 23/2023, de transferencias de crédito, por importe total de 19.780 euros.

17.- Se concede una subvención por importe de 1.675,60 euros para la realización de reformas en el local comercial sito en Plaza Santa María nº 19, incluida en la VII convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos.

18.- Se concede una subvención por importe de 3.136,90 euros para la realización de reformas en el puesto nº 27 de la Plaza de Abastos, incluida en la VII convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos.

19.- Se concede una subvención por importe de 3.441,34 euros para la realización de reformas en los puestos nºs 12-13 de la Plaza de Abastos, incluida en la VII convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos.

20.- Se concede una subvención por importe de 5.000 euros para la realización de reformas en el local sito en C/ San Nicolás nº 1, incluida en la VII convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos.

21.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz para la ejecución del proyecto “Protección de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación de acuerdo al DIH y el DIDH y frente a la crisis del Covid-19, con especial énfasis en la igualdad de género, la protección a la infancia y la reducción de riesgo de desastre” Bruquin-Palestina, financiado en la convocatoria de

cooperación al desarrollo 2022 (modalidad acción humanitaria) con un importe de 19.995 euros.

22.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Deportivo AMA para la promoción deportiva escolar en la modalidad de atletismo durante el año 2022.

23.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Deportivo Baloncesto Cronos para la promoción deportiva escolar en la modalidad de baloncesto durante el año 2022.

24.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Deportivo 36#School para la promoción deportiva escolar en la modalidad de motocross durante el año 2022.

25.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Mirandés de Montaña para la promoción deportiva escolar en la modalidad de montaña durante el año 2022.

27.- Se minorra la subvención otorgada a la Asociación El Castillo de Miranda de Ebro para la realización de actividades durante 2022, en función del importe justificado, quedando fijada en 1.892,58 euros; y se inicia de procedimiento de reintegro parcial de la misma.

28.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2023, por el que se considerar favorable la única oferta presentada por la “Asociación Cultural Deportiva Alacan” para la enajenación de “Aprovechamientos cinegéticos en el Coto Privado BU-10.887, de propiedad municipal”; y se le requiere la presentación de diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

29.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2023, por el que se adjudica el suministro de tres vehículos destinados a la flota municipal”, en la forma siguiente: a “Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L.” el suministro del lote 1 –todoterreno tipo pick-up con hard top-, por importe de 40.596,63 euros, 21% IVA incluido; y a “Autovican, S.L.” el suministro del lote 2 -Furgoneta pequeña-, por importe de 20.930,50 euros, 21% IVA incluido, y el lote 3- furgoneta grande diesel tipo L1H1-, por importe de 30.999,30 euros, 21% IVA incluido.